

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**326** *MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR DIVINA PASTORA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA*

Anuncio de transformación de Mutualidad de Previsión Social en Mutua de Seguros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, celebrada el 21 de enero de 2021, acordó su transformación en mutua de seguros, conservando su personalidad jurídica, adoptando en lo sucesivo la denominación de "Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros"; aprobándose asimismo el balance de transformación, los nuevos estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, y la continuación del órgano de administración.

Se hace constar que la eficacia de la referida transformación queda condicionada a la obtención de las preceptivas autorizaciones administrativas del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Valencia, 26 de enero de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Armando Nieto Ranero.

ID: A210004460-1